

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA-PROVINCIAS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 09-H

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD."

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°002078..... - 2019

07 MAR. 2019

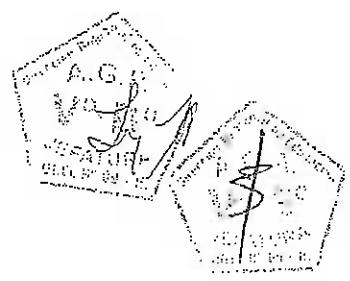
Visto, el informe N°016-2019-EEI-AGP-UGEL N°09-H de la especialista de educación inicial y el informe N° 097-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DEI de solicitud de creación de PRONOEI de entorno comunitario en la jurisdicción de la UGEL 09 Huaura y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución que consta de (10) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales referidas a incrementar las oportunidades para el acceso a educación inicial de niños y niñas entre 3 y 5 años, la Dirección Regional de Lima la Ley General de Educación N° 28044, en su Artículo N° 3 establece que la Educación, a través del estudio de oferta y demanda ha identificado Centros Poblados que demandan atención educativa con el tipo de Alternativa 2: instalación de un nuevo PRONOEI y contando con presupuesto, como producto del cierre de PRONOEI, por la creación de servicios escolarizados, en el marco del PP 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular", o cierre del servicio por baja meta de atención, pérdida de pertinencia de la estrategia de atención y carácter de condiciones básicas para su funcionamiento.

Que, con lo dispuesto en la R.V.M. N° 036 -2015-ED, aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial — PRONOEI; establece en el numeral 6.3.2.1. la emisión de la resolución de creación de PRONOEI y, que la emisión de información que no corresponda con la realidad será reportada y sancionada de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Que, el Decreto Supremo N° 007-2012-ED aprueba las medidas necesarias para la conversión de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) en Instituciones Educativas del Nivel Inicial; asimismo, declara protegido el presupuesto de los PRONOEI convertidos, el cual deberá asignarse a un nuevo servicio educativo no escolarizado.



Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Inicial y a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta repartición; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28044 "Ley General de Educación"; Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019"; Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2004-PRES, que aprueban el ROF; R.S. N° 280-2001-ED del CAP de la UGEL N° 09-H.

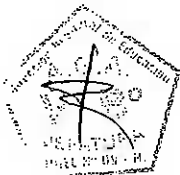
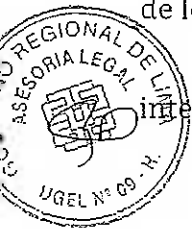
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 006398 en su Anexo N° 01 PRONOEI que se crean, en los numerales 02 y 03, en lo referido en el cuadro de ubicación de centro poblado que corresponde a los PRONOEI del entorno comunitario ciclo II "Heart Happy" y "La Luz de Carmencita", el cual se detalla en el anexo que se adjunta a la presente resolución; a fin de garantizar el normal funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, de la jurisdicción de la UGEL N° 09 - Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el especialista responsable de Estadística del área de Gestión Institucional de la UGEL N° 09- H realice las acciones pertinentes a su cargo a fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación el cambio del centro poblado y la asignación de los códigos modulares de los PRONOEI antes mencionados.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente Resolución

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Delgadillo

LIC. NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09-HUAURA

NEDE/DPSIII
LBHE/J.AGP
JFR/J.AGA
JCS/J.AGI
C.C.Archivo

ANEXO 01
MODIFICATORIA

RD N° 002078 - 2019

DICE:

N°	Nombre del PRONOEI	Tipo de Programa según estrategia	Ciclo del PRONOEI	Tipo de Gestión (1)	Entidad gestora (2)	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección del local	Meta de Atención (N° de niños)
2	HEART HAPPY	ENTORNO COMUNITARIO	II	PUBLICA EN GESTION DIRECTA	SECTOR EDUCACION	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	ASOCIACION 11 DE OCTUBRE SEÑOR DE LOS MILAGROS	CALLE LOS JAZMINES MZA LT 26	11
3	LA LUZ DE CARMENCITA	ENTORNO COMUNITARIO	II	PUBLICA EN GESTION DIRECTA	SECTOR EDUCACION	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	AGRUPACION FAMILIAR LOS PINOS	MZ L LT 2	10

DEBE DECIR:

N°	Nombre del PRONOEI	Tipo de Programa según estrategia	Ciclo del PRONOEI	Tipo de Gestión (1)	Entidad gestora (2)	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección del local	Meta de Atención (N° de niños)
2	HEART HAPPY	ENTORNO COMUNITARIO	II	PUBLICA EN GESTION DIRECTA	SECTOR EDUCACION	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	AA.VV. LAS LOMAS	CALLE LOS JAZMINES MZA LT 26	11
3	LA LUZ DE CARMENCITA	ENTORNO COMUNITARIO	II	PUBLICA EN GESTION DIRECTA	SECTOR EDUCACION	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	AA.VV. SAN ANTONIO	MZ L LT 2	10

